

## VALORACIÓN CATASTRAL. COEFICIENTES CORRECTORES



LOS **COEFICIENTES CORRECTORES** son el conjunto de coeficientes que aparecen contemplados en las normas técnicas de valoración y que se aplican para la determinación individualizada del valor catastral de cada inmueble en función de las características del mismo.

Estos coeficientes pueden contemplar determinaciones urbanísticas del suelo (inedificabilidad, parcela mínima...), características de la construcción (antigüedad, estado de conservación...), y características intrínsecas y extrínsecas de los inmuebles que afectan al suelo y construcción de igual forma (depreciación funcional, locales interiores, cargas singulares...).

Los coeficientes pueden actuar **reduciendo** o **incrementando** el valor de los mismos. El campo de aplicación de los coeficientes correctores contemplados en la normativa de valoración catastral se determina en la Ponencia de valores del municipio.